



Razón. El suscrito Rodolfo Guadalupe Lazos Balcázar, Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, con fundamento en el artículo 103, numeral 3, fracción XI y XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 36, fracción XII, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado. Hago constar y doy fe, que dada la urgencia decretada por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SX-JDC-319/2020, del que se deduce el diverso TEECH/JDC/012/2020, con el objeto de resolver el citado medio de impugnación, este Tribunal, celebrará la sesión programada para desarrollarse las 16:00 horas, del **16 de octubre de la presente anualidad**, conforme fue publicado en listado que se fijó este día en los estrados de este órgano jurisdiccional; a las de **12:00 horas**, del mismo día, mes y año. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, quince de octubre de dos mil veinte. Doy fe.

LISTADO DE PUBLICACIÓN

El Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 124 y 105, numeral 3, fracción XIV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; en relación con el artículo 36, fracción XX del Reglamento Interior de este órgano colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, el presente listado de publicación, haciendo del conocimiento que en Sesión Pública de Pleno a celebrarse el día **16 de octubre de la presente anualidad**, a las **16:00 horas**, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado, misma que se llevara a cabo a puertas cerradas, ello para garantizar las medidas de salubridad adoptadas por este órgano jurisdiccional, a fin de evitar riesgos de contagio por el brote del virus COVID-19, se resolverá el medio de impugnación relacionado con los siguientes expedientes:

N.P.	Expediente	Actor (a)	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto impugnado
1)	TEECH/JDC/012/2020	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXX, en su carácter de Cuarta Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Las Rosas, Chiapas.	Director Jurídico y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	Oficio número IEPC.SE.DJyC.149.2020, de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, en el que se da respuesta a la consulta formulada por la actora sobre los requisitos de elegibilidad previstos por el artículo 17, párrafo 1, apartado C, fracción IV, inciso c) y d) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas.
2)	TEECH/JI/003/2020	Partido del Trabajo y otros.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Acuerdo IEPC/CG-A/007/2020, por el que se emitieron los Lineamientos en Materia de Paridad de Género que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirá la sentencia de manera electrónica en nuestra página web: <http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/>.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

15 DE OCTUBRE 2020

**RODOLFO GUADALUPE LAZOS BALCAZAR
SECRETARIO GENERAL.**



Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



**“2020, año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”**